

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco lineas.

PRODUCCION DE ABONOS EN EL CAMPO.

La produccion de abonos dentro de los predios en que han de ser utilizados, su recría y fortalecimiento por medio del fermento, cosas han sido tan completamente descurridas en España, que á excepcion de Cataluña, Valencia, y algo, aunque poco, las provincias vascas y Galicia, en el resto de nuestra Península, no solo no se ha ocupado de ella, sino que hasta hace poco ha sido granjeria completamente desconocida, y aun cuando de algun tiempo á esta parte se ha despertado algo el deseo de especular este importante ramo de la industria agrícola, empleándose tan solo medios recolectivos que, por regla general, dan con muchos gastos escasos resultados, siendo rarísimos los labradores que se han dedicado á ensayar los medios productivos conducentes á obtener todos los abonos que necesitan sus tierras de una manera económica y sin salir para nada del predio que labran.

No hay en Europa un país donde hagan más falta los riegos que en España, y como las aguas que no caen de las nubes desgastan las tierras, en ninguna parte ha debido estudiarse más detenidamente la cuestion de abonos, y en ninguna se ha pensado en ella.

Causa ha sido de tan notable descuido en primer término la idea fija que de emigrar á nuestras Américas en busca de rápida fortuna aquejaba á todos nuestros abuelos, pues pensando siempre los más en la manera de realizar aquel desvario, eran muy pocos los que se dedicaban á más seguras aunque más lentas especulaciones; y como era consecuencia inevitable de aquellas grandes emigraciones la despoblacion de nuestro territorio, los escasos brazos con que nuestra agricultura contaba, solo podian aplicar el sistema del cultivo extensivo, y en este, á la verdad, aun cuando siempre útiles, no son indispensables los abonos.

Es, pues, llegado ya el tiempo de pensar seriamente en los medios de restituir económicamente al suelo lo que de él se obtiene.

El guano es más que un fertilizante, un estimulante; allí donde su uso es continuo y exclusivo, sin alterarlo con otras materias que fecunden la tierra, esta se esteriliza, y además se desarrollan en las plantas un considerable número de perniciosas enfermedades.

No hay, pues, más alternativa que, ó aprender á producir abonos, ó renunciar al aumento de los regadíos, y con él al de nuestra riqueza agrícola.

Es, pues, preciso entrar de lleno en el primer extremo para que nuestra patria alcance de nuevo el importante puesto que le corresponde en el concierto europeo.

Ni es tan difícil el realizar esta valiosa mejora, que desde luego no pueden plantearla todos los labradores aplicados.

La solucion estriba en establecer un sistema de cria y alimentacion de ganados que saquen de estos las utilidades que dar deben, incluso el justo interés al capital en ellos invertido, utilizando al propio tiempo los abonos que aquellos produzcan, que de esta suerte se conseguirán de una manera completamente gratuita, aumentándolos además por medio de mezclas con materias que no les empobrezcan y que se recojan con poco gasto.

Hallamos remedio contra estos males aplicando á la granjeria del ganado lanar el sistema mixto de estabulacion.

Constrúyanse para las ventajas apriscos

más ó menos ventilados, segun el calor del país en que se labren, pero de todos modos fáciles de poder quedar expuestos en el verano á todos los vientos; dése al suelo un pequeño declive; enlósese despues para que no absorba los orines, que es lo que más interesa conservar, y enciérrense en él las reses por las noches en todo tiempo y durante las horas de siesta en el verano.

Para aprovechar el estiércol y formar con él excelente y abundante abono, pueden seguirse dos sistemas:

Primero. Construir á las inmediaciones del aprisco un gran hoyo, donde barriendo todos los dias el pavimento, se arroje la basura, y sobre ella matas, hojas, hierbas y cuantos desperdicios haya del campo; junto al hoyo constrúyase un pozo de pequeñas dimensiones, que se podrá obtener á veces enterrando una tinaja; á este pozo seguirán por pequeñas canales los orines que escurran por el embaldosado, merced al pequeño declive que se le habrá dado; este pozo deberá estar cubierto y tener por su cuello un orificio de entrada, y sobre la tapa otro por el que se introducirá el cañon de una bomba, que extrayendo los orines los arrojará sobre las materias que se echaron en el hoyo.

En los países muy cálidos conviene agregar á los orines un poco de agua, porque este medio pudre y hace entrar en fermentacion las matas, etc. que el hoyo contiene; y si la fermentacion es violenta, el abono que dá pierde parte de sus cualidades fertilizantes. Tambien conviene en los países cálidos poner sobre el hoyo á proporcionada altura un sombrero que permita correr el aire, pero que libre el abono de la accion del sol.

Una vez entradas en fermentacion las materias que el hoyo contiene, se extraen, amontonan y cubren de tierra para que no pierdan gases, y luego se cavan y recortan para que se mezclen bien y calienten antes de emplearlas.

El segundo medio es más sencillo, pero expone el ganado á enfermedades. Consiste en dejar casi nivelado, pero siempre embaldosado, el pavimento de aprisco, dándole alrededor un pequeño borde para que quede en oherca. Se llena este con matas, paja, yerbas, etc., y se barre y limpia cada siete ú ocho dias, arrojando la basura en el hoyo hasta que fermente por la accion de orines que las matas habrán empapado: si la fermentacion es demasiado activa, se temple con agua; en este caso no hace falta el pozo: en lo demás se sigue el mismo método que hemos expresado en el primer presupuesto.

Si cerca del aprisco se cuenta con dehesas ó barbechos suficientes para mantener el ganado, nada hay que hablar de este particular; pero si, como sucederá casi siempre, hay que alimentarlo á pienso, es preciso dedicar la parte necesaria de las tierras de regadio que se cultive, á producir comidas para el ganado, sembrándolo de plantas alimenticias adecuadas á las calidades del terreno y al clima del predio que se cultiva, procurando que cuanto consuman las ovejas salga de la misma labor, sin que haya que comprar nada de la finca. El algarrobo es un árbol inestimable bajo este punto de vista.

En este caso es preciso procurarse una salida fácil á un camino ó carretera á donde sacar á pasear el ganado todos los dias cuatro ó cinco horas por lo menos, y en el interin ventear el aprisco. Omitiendo cualquiera de estas precauciones, es seguro que el ganado enfermará.

Para procurarse abonos producidos por el

ganado vacuno, se emplean el mismo procedimiento y las mismas precauciones.

Dá utilidad positiva el ganado vacuno en estabulacion, dejando además una grandísima cantidad de estiércol que bien trabajado y dirigido no es malo, en los casos siguientes:

1.º Cuando se tienen vacas que se dedican á la cria de los becerros y á la produccion de leche, que se vende ya hecha manteca ó queso.

2.º Cuando se compran becerros que se cuidan tres años para vender luego novillos.

3.º Cuando se adquieren bueyes ó vacas flacas, pero no enfemos ni muy viejos y se ceban para venderlos en los mataderos luego que están gordos. Las tres antedichas especulaciones las hemos ensayado, y las tres nos han dado excelentes resultados.

El ganado cabrío puede utilizarse para producir abonos en la misma forma que el ganado lanar: hay que tener presente que si se majarea dá mucho menos resultado, porque para esta operacion es más delicado, puede entrar en la red menos meses y en estos muchos menos dias. Dá tambien el ganado cabrío menores productos, y estos menos seguros que el lanar; y si se le alberga en apriscos necesita mayores pastos y más hombres para su cuidado.

Cos cerdos sirven poco para producir abonos, si bien el que dan es de excelente calidad.

La recría de potros es tambien un medio ventajoso de proporcionarse abonos. Las yeguas de vientre no traen cuenta encerradas tan solo viviendo del pienso.

Las aves de corral y las palomas dan tambien excelentes abonos, y aparte de esto, buenas utilidades á los que saben ocuparse de ellas: siendo especulacion de muchísimo más interés en el día, que por descuido y apatia de nuestros labradores alcanzan un precio fabuloso tanto las gallinas como los huevos.

Creemos, pues, que estas indicaciones abrirán algo los ojos á nuestros labradores, y como la mayor parte de las materias de que tratan estos apuntes las hemos aprendido prácticamente, para acabar de demostrarles lo que este sistema puede ser, ofrecemos ocuparnos detalladamente en otros artículos de todas las granjerias del ganado vacuno, lanar, cabrío y gallináceo, que son los que por experiencia propia conocemos, y en todos los que, excepcion hecha de la cabra, hemos encontrado lucrativa especulacion y además abonos para nuestras huertas.

José Casado.

EL DEFENSOR EN MADRID.

27 de Octubre de 1881.

Catedrático recién nacido puede llamarse al de la Escuela de Ingenieros de Minas, que nació como vulgarmente se dice uno de estos dias.

Debía como de costumbre ir á explicar su cátedra, pero tuvo pereza ú ocupacion y se dijo:

—Bah! hoy no voy... leccion más ó menos lo mismo dá.

Y precisamente á la hora en que debía estar sentado explicando las entrañas de la tierra á sus discípulos, se desmoronó el techo y cayó sobre su sillón. Si está allí, tenemos un nuevo mártir de la ciencia.

—Hoy ha nacido V! le decían sus amigos.

Razon por la cual, siendo ya hombre de edad se ha convertido en el catedrático más jóven del globo.

Cátese V., mantenga V. una familia, crie V. y eduque una hija, desela V. por esposa á un mozo que viene con sus manos lavadas á lleva se el tesoro, ahorre V., para que nada les falte, y reciba V. como

premio de todos estos sacrificios... la noticia de que su yerno se ha apoderado, como un vulgar tomador, de sus economías; ¡Hay motivo para darse al diablo! Pero el suegro á quien ha pasado lo que cuento, en vez de darse á Lucifer, lo que ha hecho ha sido dar parte á la justicia y poner en la carcel á su hijo político!

—Ahí tienen ustedes unas magníficas setas, decia á varios amigos que le acompañaban á comer un provinciano que está dándose una vida de príncipe en la Corte.

—Parecen buenas!

—Son excelentes en efecto!

—Mejlas ha enviado mi suegra, añadió el anfitrión.

Oirlo y dejar caer maquinalmente los tenedores todo fué uno.

—Tranquícense ustedes, añadió, sostenemos las mas cariñosas relaciones.

Un coche de alquiler custodiado por varios guardias de órden público y un gentío detras: este cuadro presenciaron la otra mañana cuantos pasaban por la calle Mayor.

El coche iba dejando un rastro de sangre.

—¿Que es eso?

—Un coche.

—Ya lo veo, pero porque vá tanta gente?

—Se trata de un horrendo crimen.

—¿Cometido en el coche?

—No señor, pero las víctimas van en él.

—¿Y quienes son?

—No hemos podido verlas, porque van en sacos.

—Hombres ó mugeres?

—Dicen que mugeres y muy gordas.

—Por celos sin duda?

—Por supuesto.

—Y los asesinos?

—Van con las víctimas en el coche.

Estos y otros comentarios ponian los pelos de punta á los pacíficos transeuntes.

Al fin se supo la verdad: las víctimas eran dos terneras muertas robadas en una carniceria la noche anterior y sorprendidas dentro del coche por los empleados de consumos. Y lo mejor del caso fué, que el coche resultó ser tambien uno de los que se escamotearon á principios del mes.

De modo que se mataron dos... terneras y un tunante de un tiro...

En una calle céntrica han sido robadas varias alhajas de un piso principal sin que nadie de la casa se apercebiera.

El ladrón subió por una reja, rompió un cristal, abrió la vidriera, entró en la sala, se apoderó de lo que halló á mano y volvió á bajar llevándose el producto de su rapiña.

—¡Picaro! decia muy sofocada la doncella de la casa.

—Calla mujer no le insultes, que aun ha sido prudente... ya ves, tuvo cuidado de no despertar á nadie... contestó el ayuda de cámara.

La verdad es que entre un robo y un susto y un robo solo, es preferible lo último para los que no son ávaros.

Gran conmocion en los portamonedas, bolsillos del chaleco y arcas de hierro. El Ministro de Hacienda ha dicho esta boca es mia, que es como si dijera á los contribuyentes, «aflojen ustedes la mosca.»

El señor Camacho ha demostrado que es inteligente y laborioso.

Disminuye el descuento y con este motivo los empleados se lo comerian á besos; disminuye el tipo de la contribucion y los contribuyentes saltan de gusto.

Pero....

—¿Como, hay pero?

—No señor, hay sal.

—¿Sal en España? Ya lo creo, como que es lo que sobra.

—Pues por eso le he llamado inteligente. Lo que mas abunda en España, es la sal, pues una contribucioncita sobre el consumo de la sal.

—De modo que pagará uno por la sal que consuma?

—No señor por la casa en que disfrute de la sal: Vive V. en Madrid y paga V. por ejemplo 1.500 pesetas de casa; pues le cobran á V. 35 cada año Sal fina. En los pueblos se pagará menos. Sal gorda.

—¡Cosas saladas han de oirse con ese motivo!

—Sobre todo en los barrios bajos.

—¿De modo que en lo sucesivo las viviendas...?

—No se llamarán *casas*.

—¿Pues como?

—*Saleros*.

—¿Y la conversión de la Deuda? ¿Qué de cálculos hacen los tenedores!

—Yo no lo entiendo, decía uno: emiten á \$5 un papel que vale 100 y me lo dan á cambio de otro papel que vale 100 pagándomelo á la par.

—Si señor.

—¿Luego aumento mi capital?

—Ciertamente.

—Pero hoy ese papel de 100 me produce 6 y el que me van á dar solo 4.

—Eso es.

—¿Luego pierdo en la renta?

—¿Pues qué, quería V. comer á dos carrillos?

—¿Y por qué no?

—Porque eso se queda.... para los peces gordos.

—Un drama de familia que venia de arrollandose en el misterio del hogar ha tenido un terrible desenlace.

Marido y mujer vivian en un infierno. Sin un angel, que endulzaba sus penas, hace ya tiempo que habria sobrevenido la catástrofe. Este angel era su hija, jóven de 18 años y tan buena, que odiandose sus padres, los dos la amaban con delirio.

El marido resolvió poner término á la situacion en que se hallaba y sacando un puñal, siego de ira, cayó sobre su mujer decidido á matarla. La hija se interpuso y recibió una puñalada. La madre comenzó á pedir socorro, y el padre horrorizado al ver á su hija en el suelo bañada en sangre se disparó un revolver. Todo esto fué obra de dos minutos.

Los guardias de orden público y los vecinos que acudieron presenciaron aquel terrible cuadro.

Los dos heridos fueron conducidos á la casa de socorro: el padre en gravísimo estado, la hija grave tambien pero hay esperanzas de que se salve.

Las noches del Teatro Real son este año borrascosas. Las localidades son caras, pero se las hace pagar el público á la empresa á fuerza de desazones.

La novedad teatral más importante ha sido hasta ahora el drama de Valentin Gomez *Un alma de hielo*, que se representa con gran éxito en el Teatro de la Alhambra. Lo demás todo es género de pacotilla.

Pero Arderius se sale con la suya: el Teatro de la Zarzuela se llena todas las noches. Vá á restaurar el arte y su fortuna.

—¿Es hombre de suerte!

Eso se dice de todos los que saben lo que se hacen.

Julio Nombela.

MISCELANEA.

Festival de la Toma de Granada.

El Sr. D. Antonio Lopez Jimenez, en nombre de EL DEFENSOR DE GRANADA, ha tomado la iniciativa en Alhendin con ocando á los vecinos, que hubieron de acordar: adherirse unánimemente al pensamiento; pedir al Gobierno declare fiesta nacional la conmemorativa de la Toma.

En Alhama, reunidos el ilustre Ayuntamiento, las autoridades y gran número de contribuyentes en virtud de la circular del Presidente de la Junta Organizadora, el señor Alcalde pronunció un discreto discurso probando que Alhama debia ser de las primeras poblaciones que acudiesen al llamamiento, porque así lo exige su historia. La idea fué acogida con general aplauso «por la doble circunstancia de ser el presidente de la Comision (señor Branchat) hijo de aquella ciudad, en la que goza de las simpatias y aprecio del vecindario.» Tambien se acordó felicitar al Sr. D. Rafael Branchat por la iniciativa y actividad que ha desplegado en asunto tan importante á las glorias de la nacion y especialmente de Granada.

En la Calahorra, reunidos el Ayuntamiento y mayores contribuyentes en sesion pública extraordinaria, el Sr. Alcalde expuso, con elocuente entusiasmo, el pensamiento que fué aplaudido, acordándose adherirse á él, y consignar en acta un voto de gratitud al Presidente de la Junta Organizadora interina, don Rafael Branchat, y otro al Sr. Don Luis Seco de Lucena. Tambien se acordó pedir al Gobierno que declare fiesta nacional la de la Toma de Granada.

El Sr. D. Pedro Nolasco Mirasol, en nombre de la Junta de Gobierno del ilustre colegio de abogados de Granada, felicita al señor don Rafael Branchat, presidente de la Junta Organizadora, ofreciéndole su más decidido concurso.

El cónsul de Francia Mr. E. de la Morliere manifiesta la satisfaccion con que ha conocido tan patriótico pensamiento.

El Sr. D. Santiago Jimenez, cura párroco

de Güejar Sierra, participa que «se adhiere con el mayor entusiasmo á tan patriótico pensamiento como español, y como párroco de aquella iglesia, pues tan brillantes páginas históricas envuelven el triple concepto del triunfo de nuestras creencias, de nuestra nacionalidad y de nuestra civilizacion.»

El Ilustrísimo Cabildo de la Real Capilla de Granada, segun manifiesta en su nombre el Sr. D. Francisco Pagés y Collantes, aplaude entusiastamente el pensamiento y ofrece cooperar á su realizacion.

El Sr. D. Leovigildo Rubio, secretario de la Junta Organizadora interina, ha recibido las adhesiones de don Juan M. Rodriguez Gonzalez, de Albuñuelas; doña Micaela Alcalde, de Viznar; doña Dolores Muriel, doña Encarnacion Lopez, don Federico Aragoneses y don Eduardo Lorite, de Alhama; don Antonio Cabrera Melero, de Rubite; don Francisco de P. Rubio, de Padul; don Francisco Anera Navas, de Granada; doña Rita Soler y don Francisco Ocaña, de Belicena; don Miguel Yañez, de Capileira; don Sebastian Perez Tello, de Orce; don Andrés del Pino y Rosa, de Castillejar; don Antonio de la Vega, de Loja; don D. Muriel, de Alhama; doña Maria Juliana Alvarez y don José Aragon, de Mecina Fondales; doña Ramona Jimenez y don Rafael Garcia Palma, de Játar; don Eduardo Garcia Carrillo, de Montejicar; don José Maria Miranda Martin, de la Malá; y doña Francisca Rodriguez Lopez, de Granada.

¡Perdon! El Tribunal Supremo ha declarado firme la sentencia por la que se condenó á muerte al infeliz parricida Antonio Jimenez Rivero. La poblacion de Granada, á impulsos de los generosos sentimientos que laten en su espíritu, pide el perdon de aquel desgraciado. EL DEFENSOR se asocia á la solitud de todos los hijos de Granada, la suscribe y ruega al Jefe Supremo del Estado haga uso, en la presente ocasion, de la más sublime de sus prerogativas.

Telégramas. Anoche dirigimos á Madrid los siguientes telégramas:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—EL DEFENSOR DE GRANADA, interpretando los deseos de la opinion, suplica á V. E. impetre de S. M. el indulto del desgraciado Antonio Jimenez Rivero.»

«Excmo. Sr. D. José G. Villanova, senador del Reino.—EL DEFENSOR DE GRANADA, interpretando los deseos de la opinion, suplica á V. E. impetre de S. M. el indulto del desgraciado Antonio Jimenez Rivero.»

¡Dios quiera que el Monarca ejercite su piedad, en bien del infeliz condenado á muerte!

Otro telégrama. Hé aquí, el que ha dirigido el Ayuntamiento de Granada á la Presidencia del Consejo, solicitando tambien el indulto del triste parricida. «Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros: El Ayuntamiento de esta ciudad acude á los altos humanitarios sentimientos de V. E. para que se digne inclinar el ánimo de S. M. á fin de que use de su real prerogativa, indultando de la última pena al reo Antonio Jimenez Rivero, sentenciado por esta Audiencia y cuyo fallo ha sido confirmado por el Tribunal Supremo de Justicia, esperando que V. E. tenga á bien atender esta súplica, que ha de favorecer á una desgraciada familia, ejerciendo en ello un acto de caridad que evite á Granada el desagradable espectáculo de la ejecucion.»

Firmas. En la Redaccion de este periódico se recogen para la solicitud que se piensa enviar á Madrid, impetrando el indulto del reo de muerte Antonio Jimenez Rivero.

Contestacion. El Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha telegrafiado al Ilustrísimo señor don Santiago Lopez Argüeta, rector de la Universidad de Granada, manifestándole que atenderá la súplica que le ha dirigido é impetrará del Trono el indulto del infeliz sentenciado á muerte Antonio Jimenez Rivero.

Solicitud de indulto. Distinguidas personas de esta capital han redactado la siguiente solicitud de indulto que dirigen á S. M. el Rey y que autorizan un sinnúmero de firmas, en representacion de todas las clases de Granada:

SEÑOR: El pueblo entero de Granada acude

hoy respetuoso al trono de V. M. implorando la gracia de indulto para el reo Antonio Jimenez Rivero, condenado á muerte en garrote por sentencia notificada el 1.º de Julio por la Audiencia de este territorio, confirmada recientemente por el Tribunal Supremo de Justicia.

Al recibirse en Granada la noticia de esta confirmacion fueron universales la amargura y el desconsuelo, pero bien pronto renació la esperanza al recordar que V. M. posee la más preciada y estimable prerrogativa en los reyes, que es la de ejercer la clemencia, conquistándose con ella, mejor que por ningún otro medio, el entusiasta amor de los pueblos.

Por eso las clases todas de la sociedad granadina, mezcladas y confundidas, sin exceptuar una sola de ellas, ni siquiera uno solo de sus individuos, volvieron al punto el corazón y la vista hácia el trono de V. M. y á él acuden teniendo por seguro que en vuestro real ánimo no han de faltar piedad y misericordia.

Cierto que fué horrible el crimen que movió á los tribunales á imponer esta vez la última pena; probado aparece en la causa, y la justicia humana no ha creído que debia apreciar las razones alegadas para atenuar el delito y hasta para eximir de pena al delincuente.

No nos toca á nosotros, y menos en la ocasion presente, discutir los motivos que haya tenido para juzgarlo así; pero ahora que no se trata de aplicar el estricto rigor de la ley, sino de pedir gracia y perdon, entendemos que es el momento oportuno de decir á V. M. y recordar á todos, que muchos de los que firmamos esta súplica conocimos durante largos años al reo, Antonio Jimenez Rivero y le vimos honrado y laborioso, acompañar siempre á su anciano padre ayudándole en su oficio, notando sin embargo constantemente, en sus conversaciones, en su manera de proceder y hasta en su misma asiduidad para el trabajo, un como á manera de aturdimiento y ofuscacion de espíritu que, si no era locura, todos teníamos por seguro que se le asemejaba mucho.

Esta índole especial de Antonio Jimenez Rivero le ocasionó en su mocedad una pendencia que ha servido en la causa para que se le considere reincidente y fué siempre motivo para que su prudente padre estuviera en zozobra constante por el caracter de su hijo, llegando á tanto los temores de su cuidado y de su instinto paternal que dudó mucho, antes de conceder al que hoy es reo permiso para contraer matrimonio con la que despues fué victima de su loco furor.

A esta consideracion que anheláramos fuera suficiente para mover á clemencia el régio corazón de V. M., debemos añadir otra de no menor estima é importancia.

Antonio Jimenez Rivero tiene padres ancianos, que le educaron bien, haciendo esfuerzos extraordinarios por suavizar los defectos imposibles de vencer de su carácter; tiene hermanos menores y una hermana soltera. Considerad, Señor, Granada entera os lo pide, cuál va á ser, en lo porvenir, si la sentencia se ejecuta, la suerte de una familia honradísima, que no solo no contribuyó al crimen, sino que hizo todo lo posible y más por modificar las condiciones de carácter que lo produjeron y que á pesar de sus esfuerzos anteriores, de sus desgracias de hoy y de su honradez de siempre, sería en adelante mirada, sin que nadie en el mundo pudiera evitarlo, como la familia del ajusticiado.

Señor: El pueblo de Granada es tambien acreedor á alguna gracia por su cordura, por su respeto á las autoridades y hasta por sus desgracias: hoy hace suya la causa de uno de sus hijos y pide para él misericordia.

Fundadamente espera que será oido y que inclinándose al indulto de Antonio Jimenez Rivero el corazón benévolode V. M., no consentirá que Granada sufra el dolor de que en ella se alce una vez más el patibulo, que siendo el signo propio de los pueblos miserables y corrompidos, sirve de afrenta y tormenta á los pueblos nobles y honrados.

Granada 29 de Octubre de 1881.—Señor:

A. L. R. P. D. V. M.—(Siguen muchos pliegos de firmas.)

Cabildo. La abundancia de originales nos impide publicar hoy el extracto de la sesion verificada ayer en el Ayuntamiento. Mañana lo daremos á luz.

Bien. El jefe de policia ha dispuesto que los muchachos que acostumbraban quedarse de noche á la intemperie sean conducidos á la prevencion del gobierno civil, hasta que sus padres pasen á recogerlos.

Prodigios del vino. Anteanoche ingresaron en la cárcel tres sugetos, por embriaguez y escándalo.

En broma. Varios jóvenes riñeron anteanoche en el Campillo. Aunque dicen que era broma, es lo cierto que se disparó una pistola, cuyo proyectil no hirió á nadie afortunadamente.

En broma durmieron en la cárcel.

Cartero. Ha sido nombrado cartero del Padul, con sueldo de 250 pesetas anuales, D. Antonio Villena Alvarez.

Incendio. Ayer se declaró un incendio en una cueva del Sacro Monte.

Contribucion. El día 4 del próximo Noviembre se comenzará el cobro de la contribucion territorial é industrial en Puebla don Fadrique.

Pelea. Dos mujeres riñeron anteanoche en la calle del Lavadero de Zafra, resultando una herida en la region temporal.

Hurto. En Albolote se ha detenido á dos sugetos que habian hurtado cierta cantidad de bellotas en la propiedad del duque de Gor.

Protesta. El dueño de la casa número 14 de la calle de Santa Escolástica ha protestado de la denuncia que de la misma ha hecho el arquitecto municipal.

Abogado. Se ha licenciado en Filosofia y Derecho, obteniendo nota de sobresaliente en ambas facultades, el Sr. D. Domingo Mérida Martinez. Tambien se ha licenciado en Derecho, obteniendo igual nota, D. Antonio Herrero Sevilla.

Nombramiento. Ha sido nombrado pagador de obras públicas de esta provincia D. Fernando Pelayo. El Sr. D. Francisco Valdés, que desempeñaba el mismo destino, ha sido trasladado á Cádiz.

Otra contestacion. Respondiendo á la peticion de indulto hecha por la Liga, recibió anoche el vicepresidente Sr. Calera el despacho que á continuacion reproducimos

«Gestiono eficazmente indulto Antonio Jimenez Rivero. Gobierno consulta Tribunal Supremo. Espero resolucion para acudir á los reyes. No descanso.—Pablo Diaz.»

Ateneo Bastetano. Se ha concedido permiso á los vecinos de Baza don Francisco Molina Aguilar, don Jaime Orozco y don José Hernandez, como representantes del Ateneo que en aquella poblacion se ha fundado, para que públicamente puedan celebrar sus sesiones.

Orden del día. Anteayer ingresaron cuatro penados en el presidio correccional de Belem.

¡Ladrones! ¡ladrones! Estas voces se oyeron anteanoche en la calle Sucia. El vecindario acudió á los balcones, viendo en medio de la calle un hombre que decia haberle robado un billete de cincuenta duros, otro de diez y dos monedas de á cinco. La policia dió parte al Juez de primera instancia del Sagrario.

D. E. P. Ha fallecido, despues de una penosa enfermedad, el inspector de policia don Juan Perez Villegas, dejando en la miseria á su numerosa familia.

Invitacion. Hemos recibido la siguiente:

«Sr. D. Luis Seco de Lucena, Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

28 Octubre 1881.

Muy señor nuestro: Habiéndonos encomendado la Sociedad Abolicionista Española la formacion de un Centro en esta Ciudad, rogamos á V. cuyos humanitarios sentimientos nos son conocidos, se digne prestarnos su valiosa cooperacion en pro de la santa causa de la emancipacion del esclavo.

A este fin suplicamos á V. encarecidamen-

te se sirva asistir á la reunion preparatoria que celebraremos el domingo próximo, á la una de la tarde, en el local de la Sociedad Económica.

Expresamos á V. nuestra gratitud por su concurso y nos ofrecemos sus atentos servidores Q. B. S. M.:—Luis María Lasala y Lozano.—F. Sanchez Roman.—J. Martos de la Fuente.—A. Ocete.—Manuel J. Rivas.»

Efemérides de hoy. A 30 de Octubre de 1837, el general Espartero mandó fusilar en Miranda á los asesinos del general Escalera.

—En 1789, la Gran Bretaña declaró la guerra á España

—En 1340, Alfonso XI de Leon ganó á los moros la batalla del Salado.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Sesion del 27 de Octubre.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Marqués de San Carlos ruega al señor Ministro de Fomento tenga presente el estado ruinoso de algunos monumentos históricos.

Interpelacion sobre enseñanza del señor Mena y Zorrilla.

El señor Magaz continúa en el uso de la palabra.

El señor Marqués de Molins rectifica extensamente.

El señor Ministro de Fomento dijo que tenia un profundo respeto de la elocuencia del señor Marqués de Molins, pero que no les daba derecho á él y á nadie para penetrar en su conciencia.

Combate rudamente al partido conservador, que no sabe, dice, ni apreciar las intenciones de un hombre honrado.

Y que los conservadores en su política ponen á la patria en peligro. (Bien, bien.)

Se levanta la sesion.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Octubre.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Espinosa pide algunos antecedentes relativos al servicio del telégrafo.

Se procede á la votacion de los individuos que han de componer el tribunal de actas, resultando elegidos los señores Castelar, Gonzalez de la Vega, Gamazo, Merelles, Capdepon y Angulo, y para suplentes los señores Marqués de Muros, Herrando y Garcia Gonzalez.

Orden del dia para mañana: Discusion del Mensaje.

Se levanta la sesion.

ECOS DE MADRID.

28 de Octubre de 1881.

En el Consejo de ayer firmó S. M. los decretos del ministerio de la Guerra que publica la prensa de hoy.

Tambien ha sido firmado el decreto disponiendo que en el próximo año se verifiquen exámenes de ingreso en todas las Academias militares, cuya disposicion será muy bien recibida en general, y sobre todo por las familias, cuyos hijos, despues de la corriente preparacion, no han podido ingresar este año en algunos de dichos establecimientos.

En tiempo oportuno, que probablemente será en el mes de Marzo, se anunciará la fecha de los exámenes y el número de alumnos que puedan admitirse en cada Academia.

El señor ministro de Estado ha firmado tambien la plenipotencia especial al señor duque de Fernan-Nuñez para que pueda firmar la próroga del tratado de comercio con Francia.

Y por último, el señor ministro de la Gobernacion el nombramiento para fiscal de imprenta del Sr. Leon y la convocatoria de elecciones de diputados en los distritos de Algeciras, Mataró, Cáceres y Puebla de Sanabria, por haber sido los electos declarados incapacitados por el Congreso.

Terminado el Consejo con S. M., reunióronse despues los ministros en la Secretaría de Estado.

En esta reunion se trató especialmente de la solicitud de los diputados vascongados sobre la circular de 9 de Octubre, punto examinado con circunspeccion y cierto espíritu conciliador, aunque sin decidirse nada sobre él, porque antes se espera el informe del Consejo de Estado en pleno, cerca de cuyo cuerpo pende este asunto hace algun tiempo.

El comité central del partido democrático-progresista se reunirá con los señores senadores y diputados á Córtes, representantes de las provincias y directores de los periódicos ó sus delegados, el 28 del corriente á las ocho de la noche, en la calle de la Concepcion Jerónima, núm. 28, piso segundo, para constituir dicho comité central: é ignorando el domicilio de los señores representantes, se les ruega tengan este aviso como una citacion, para asistir á la citada reunion.

Tales son los términos de la convocatoria que ha circulado sobre una reunion que despierta gran interés, materia hoy principal de las conversaciones de los hombres políticos.

En efecto, por lo que hemos oido en los círculos más idóneos de una y de otra tendencia, las opiniones de los representantes de los comités de provincias están muy divididas, tanto que apenas habrá dos votos de diferencia, aunque favorables á los zorristas.

Estos, principalmente acandillados por el Sr. Saulate, ante la perspectiva de que los votos de los diputados radicales amigos del Sr. Martos den el triunfo en la votacion á la política de este distinguido orador, piensan suscitar una cuestion previa, reducida á negar el derecho de votar á todos los concurrentes que no traigan poderes especiales de los comités; propósito que, si prevaleciera, quitaría de un golpe 9 ó 10 votos á la representacion del Sr. Martos, facilitando más y más el triunfo de los intransigentes y belicosos.

Quizá de este asunto y de todos los demás con él conexonados, trataran ayer tarde los diputados radicales en una reunion que tenian en la rotonda del Congreso, y á la cual concurrían el Sr. Echegaray y algun que otro delegado de provincias, notándose, por cierto, que á esta reunion no asistía el Sr. Gonzalez Serrano, deseoso de una transaccion, segun hemos oido, aunque en último término inclinado á caer del lado de los señores Zorrilla y Salmeron.

Qué pudo resolverse en estas conferencias no lo sabemos perfectamente bien; pero á última hora, en el Congreso, decían los amigos del Sr. Martos que si se planteaba hoy en la reunion la cuestion previa de que hemos hablado y no se reconocía el derecho pleno y perfecto de los diputados á deliberar y votar, estos se retirarían en el acto, planteándose *ipso facto* la ruptura.

Fuera de esta contingencia, y para en el caso de que no surja esta cuestion previa, el propósito es consagrar la sesion de hoy á la presentacion de poderes y al nombramiento de una comision para su examen; y si esto sale adelante y las tareas del comité continúan, créese tambien que se invertirá en ellas, por lo menos, cuatro ó cinco dias.

Hé aquí las noticias é impresiones más exactas que podemos comunicar á nuestros lectores sobre la reunion debatida.

Mercado de la Bolsa: la animacion de ayer ha superado á la de los dias anteriores. La confianza en los planes del señor Camacho, cada dia es mayor, y la subida de los valores se ha pronunciado de un modo resuelto.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

Es inculcable el hecho que cuenta un periódico de Córdoba.

Hace diez años que un joven de Lucena fué condenado á presidio por haber ofrecido á sus amigos matar al primer castellano que encontrase al salir del establecimiento de bebidas donde se hallaban reunidos.

Así lo hizo, y cuchillo en mano, dió muer-

te á un infeliz arriero. Como el agresor tenia menos de quince años, no pudo condenársele á mayor pena; pero extinguió su condena en presidio, regresando al hogar paterno despues de diez años.

Hace tres dias, el joven licenciado de presidio se concertó con otro para llevar á cabo el mismo hecho que le condujo á sufrir la pena.

Salieron á la calle, el primero vió á un sujeto y dijo: «Este es el mio»; pero el agredido se aperció á tiempo y pudo librarse de una muerte cierta; el segundo se encontró con un hombre de sesenta años, vendedor de castañas, asestándole una puñalada en el vientre, de la que á estas horas habrá fallecido.

El licenciado y su consocio están ya á disposicion del juzgado.

Al primero se le conoce por el nombre de *Jilano*.

—Ha sido destituido el alcalde presidente del Ayuntamiento de Barig (Valencia), por no saber leer ni escribir, reemplazándole el único concejal de aquella corporacion que reúne dichos requisitos.

—La viruela hace estragos en Mahon.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

París 27.—El señor Gambetta es el candidato para la presidencia interina de la Cámara de diputados.

Argel 27.—El establecimiento del ferrocarril hasta el Chott es ya un hecho consumado.

El abastecimiento de las columnas, hasta más allá de Chott, está asegurado en adelante.

Túnez 27.—Ha llegado la brigada telegráfica.

Inmediatamente establecerá un telégrafo óptico en el pico de Zaghnan.

Por dicho medio se obtendrá una comunicacion rápida entre Túnez, Kairnan y Susa.

—Dice las *Novedades* de Nueva-York que el dia 14 del actual se batieron en Corinth (Mississippi) dos sujetos llamados Adam Foster y James Thoms. Las armas elegidas eran escopetas de caza de dos cañones y el lugar del combate un campo de maiz. Allí se cazaron mutuamente y sin testigos y Foster quedó muerto de un balazo. El matador ha desaparecido

—De una carta recibida de Shangay (China) fecha 19 de Setiembre, copiamos los párrafos siguientes:

«La aparicion del cólera ocasionó la muerte á cinco individuos en el espacio de 24 horas. Ya son muchos los atacados, la mayor parte marineros y oficiales de los barcos surtos en este puerto.

Hay tambien gran número de cólicos entre los habitantes de este puerto. Aunque hasta ahora es fulminante el cólera, se ignora si es endémico.

Reina gran pánico entre los chinos, y no sin razon, por temor á nuevos contagios, pues ya sabes lo poco que guardan las reglas sanitarias.

En varios puntos de estos países se ha desarrollado la terrible epidemia, y si bien no ha tomado carácter alarmante, la verdad es que hay motivo para estar con gran cuidado.

Este año ha sido abundante en tifus; el último que aquí tuvimos fué muy violento, á pesar de la temperatura de 6 á 7 grados, que ahora ha vuelto á elevarse, y por las noches reina humedad peligrosa.»

CARTERA OFICIAL.

«Boletín Oficial» de ayer. Real decreto, por el que se amplía el plazo para obtener las cédulas personales sin recargo, hasta el dia 15 de Noviembre próximo.

Seccion de Fomento.—Se ha solicitado por D. José Baxeres Azuriaga la propiedad de 20 pertenencias de la mina nombrada «Compañía» sita en término de Guajar Faragüit y parage cuesta de la cebada; por el mismo se solicitan otras 20 pertenencias de la llamada «Alianza» en el mismo término y sitio denominado Loma de las A'bercas.

Comision permanente.—Publica la aprobacion de los presupuestos de atenciones carcelarias del partido de esta capital y el de Santafé.

Ayuntamientos.—El de Huéneja saca á subasta

varias fincas para pago de lo que adeudan al pósito don José Cabrero Casado, don Nicolás Viedma y don Sebastian Molina Serrano.

El Juzgado municipal del Campillo registró 22 nacimientos y 19 defunciones en la primera decena del mes actual.

Audiencia de Granada.—Se anuncian las vacantes de las plazas de médicos forenses de los partidos judiciales de Baeza, provincia de Jaen y Ugijar en esta provincia.

Edictos. D. Mariano de Zayas etc. Hago saber: Que siendo la estacion actual la señalada para la matanza de cerdos, se autoriza la carnizacion de los mismos desde el dia 1.º de Noviembre próximo hasta fin de Marzo del año venidero, debiendo advertir que esta Corporacion ha nombrado para que practiquen reconocimientos, tanto en las piasas y establecimientos públicos, como en las casas de los particulares, á D. Antonio Mesa Buenhome, habitante en la placeta de la Alhóndiga, y á D. Cándido Aragonés en la calle de Campoverde, los que prestarán este servicio sin retribucion de ninguna especie; constituyéndose á la vez, en estas Casas Capitulares, un gabinete micrográfico, que estará abierto al público todos los dias, incluso los festivos, desde las 8 á las 11 de la mañana, en el que por el profesor encargado se verificará en las carnes que se presenten los análisis necesarios para adquirir el convencimiento de estar en perfecto estado de sanidad.—Granada, 29 de Octubre de 1881.—Zayas.

Don Mariano de Zayas etc. Hago saber: que en cumplimiento á lo acordado por la Exema. Corporacion en sesion del veinte y seis del presente mes, y lo preceptuado en el art. 1.º de la Ley de ayuntamientos vigente, quedan desde hoy y término de 15 dias, de manifiesto en la seccion de contabilidad de éstas oficinas, las cuentas de ingresos y salidas de fondos municipales del año de 1877 á 78.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público.—Granada 29 de Octubre de 1881.—Zayas.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Lorenzo Coello, Comandante del regimiento lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 3.º capitán del regimiento infantería de las Antillas.—Jura de bandera, el capellan el del mismo cuerpo —Parada, Cuba.—El general gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 699.92 —Direccion del viento, O.—Estado del cielo, Nuboso.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 13.º06; al sol, 18.º5.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 10.3; á las tres de la tarde, 12.8.

Bolsa del 27. Tres por 100 interior, 28.30 0/0; 2 por 100 id., 49.50; Banco y Tesoro, 100.40; Bonos del Tesoro, 100.15; Aduanas, 100.30; Ferrocarriles, 58.90; Cuba, 101.50.

Matadero público. Precios de la baja del dia 29: Carnero, 1.35 peseta; borrego, 0.º00; vaca, 1.73; Ternera, 1.80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

Alhóndiga de granos. Dia 29 de Octubre.—Trigo, de 26.º05 á 28.º34; pesetas el hectólitro cebada, de 13.º25 á 14.º63; habas, de 12.º80 á 13.º00; maiz, de 12.º50 á 13; yeros, de 12.º50 á 13.º00; centeno, de 13 á 13.50.

CULTOS.

Dia 30.—San Marcelo y San Claudio, compañeros mártires.

Jubilo de las 40 horas iglesia de San Matias, á las 9, Misa cantada, á las 4, rosario, salve y letanía.

En la ermita del Monte de Piedad, á las 10, funcion á Santa Rita, predica D. Gaspar Carrasco, á las 5, concluye la novena.

En San Juan de Dios, á las 9, Misa cantada á San Rafael, á las 4 sigue la novena en la que predica el P. Victor Loyodice.

En la ermita de San Miguel el Alto, á las cuatro, la novena del Santo Arcángel.

En San Justo, á las cuatro, en San Juan de los Reyes, en las Capuchinas y Santa Isabel, ejercicios.

En Santa Maria de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de Belen, iglesia de San Juan de Dios.

El dia 30 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de San Matias.

SAN MARCELO.

Tiénesse por muy averiguado que este Santo mártir, padre de 12 hijos mártires, nació en la ciudad de Leon, donde floreció en la carrera militar, llegando á ser centurion de una legion romana. Heróculo mandó que las tropas ofrecieran sacrificios á los dioses. Hallábase Marcelo al frente de las banderas de su legion, y lastimado d; ver tanta ceguedad, con cristiana intrepidez se quitó el cingulo, tiró el sarmiento, insignia de su empleo y dijo que él no sacrificaba sino á Jesucristo, hijo de Dios. Dieron parte de esta ocurrencia al presidente Anastasio Fortunato, quien mandó ponerle en prision; insruida la causa le envió á Tánger, en África, á Aurelio Agricolano para que le juzgase. Caminó Marcelo con alegría, viéndose preso ya por el nombre de Cristo, y hacia mil resoluciones de no abandonar la fé. Luego que llegó á Tánger, Agricolano le preguntó por su religion, y habiendo respondido que era cristiano, mandó degollarle. Marcelo mostrándose agradecido á la sentencia, dijo: «Agricolano, Dios te haga bien, y tenga misericordia de tí.» Ejecutóse aquella el año 298.—X.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal. Funcion para hoy.—UN BANQUERO, comedia en cuatro actos.—LAS CINTAS A MEDIA NOCHE, comedia en un acto.—A las 8.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Entrada de paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

